

labores etc. suya en la explotación de
dicho punto lo ha perdido total-
mente por el arte último caso de
lo cosa como siempre lo ha estado
o delo contrario se proceda al que haya
lugar.

Sobre los muelles
provinciales

Por el Regidor D. Francisco de Cordero
representó la cuenta de los muelles
maldos, a haber en unión del dicho
del actual acuerdo a seis puntos, por
tanto se aprobó el Ayuntamiento
abonándole además cinco puntos por
los debidos a Murcia, donde están ellos.

Para arreglar
cuenta del río

Tambien acordó el Ayuntamiento que in-
mediatamente se proceda a arreglar la
cuenta del río en el camino de Murcia
de Monforte y Jilena por evitar de
este modo que cuando venga una riada
se lleve el camino y en atención a que los
terceros que se han de hacer son de materiales
y por ellos facultativos con retención
con cargo al capitán y tanto correspondien-
te al presupuesto de 1878 a 1879 que se había
en ampliamen, anterior al Regidor su-
dicho D. Juan Miralles por que dirija los
trabajos habiendo otros asuntos de que trata el
exento la misma firmados de los señores

firmados los que se han de pagar el río entretanto
plazo de tres años de la cuenta de fin de cada año y en el presupuesto
de 1878 a 1879 de tres años de fin de cada año y en el presupuesto
de 1878 a 1879 de tres años de fin de cada año y en el presupuesto

Juan Miralles Int. D. Juan

[Signature]
Antonio Marco

José María
Juan Rosendo

Antonio Rosendo
1100

